

Marchena y la mirada de los mil kilómetros



Víctor M. Sunkel

En *La chaqueta metálica* (EEUU, 1987), Stanley Kubrick, sin querer, popularizó una expresión que terminó por escapar de la pantalla: la “mirada de los mil kilómetros”. Es la de aquel que ha estado en el frente, en “el fregao”. De quien ha dejado de teorizar sobre el conflicto y lo ha vivido irreversiblemente en carne propia. No es una mirada sólo emocional, sino también técnica, porque quien la tiene ha entendido, forzosamente, que, llegado cierto punto, en cualquier batalla, el resultado ya no depende de uno mismo.

Resulta difícil no percibir esa misma expresión en Manuel Marchena en las recientes sesiones del Tribunal Supremo en la causa relativa a la conocida trama de las mascarillas, con Koldo y Ábalos en el eje del procedimiento. Puede que sea una conjetura psicológica, pero es una impresión que reconocería cualquiera que haya pasado horas en sala.

Se podría pensar, quizá, que su mirada se debe a la complejidad del caso, a las revelaciones de trasiego de dinero en sobres por la sede del partido socialista, o, por qué no, a lo bochornoso de oír cómo se referían a las mujeres con las que alternaba el exministro Ábalos y su mano derecha. Pero probablemente sea por algo muy distinto.

El artículo 117 de la Constitución atribuye a jueces y tribunales no solo la potestad de juzgar, sino también la de hacer ejecutar lo juzgado. Esa segunda función –frecuentemente olvidada– es la que otorga sentido al sistema. Sin ejecución, la jurisdicción se convierte en un ejercicio meramente declarativo. Sin embargo, en los últimos años se ha ido asentando una práctica que, sin quebrar formalmente el marco constitucional, introduce una duda estructural: indultos de evidente contenido político, amnistías diseñadas en función de coyunturas concretas, reformas penales de oportunidad y, en paralelo, una utilización expansiva del recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional.

El precedente de los ERE ha sido especialmente significativo. No tanto por su desenlace, sino por el mensa-

je que proyecta: resoluciones firmes del Tribunal Supremo pueden ser posteriormente revisadas y, en la práctica, neutralizadas en sede constitucional. La cosa juzgada deja de percibirse como un punto de cierre incontestable.

Y, a partir de ahí, la pregunta deja de ser retórica: ¿qué incentivo tiene el sistema para sostener su rigor si el resultado puede quedar condicionado por decisiones posteriores ajenas a la lógica jurisdiccional? Porque si el desenlace de los procedimientos penales de mayor relevancia pública acaba dependiendo, en última instancia, de decisiones de naturaleza política, el proceso deja de ser un fin en sí mismo para convertirse en una fase intermedia.

Evidentemente, no se trata de cuestionar tales instrumentos, toda vez que el indulto tiene reconocimiento constitucional y el recurso de amparo cumple una

función esencial en la tutela de derechos fundamentales. La crítica ha de venir dirigida a su utilización. O, mejor aún, a su abuso; ya que cuando lo excepcional se convierte en frecuente, el equilibrio entre poderes deja de tensionarse y se empieza a erosionar.

Deslegitimación

A ello se añade un factor que no debe ignorarse: la deslegitimación pública del poder judicial, siendo máximo exponente las declaraciones realizadas el lunes por el ministro de Justicia, Félix Bolaños, en relación con la actuación del juez Peinado a cuenta de la causa que afecta a Begoña Gómez, las cuales, lamentablemente, no constituyen un episodio aislado, sino que respon-

den a un patrón en el que la discrepancia jurídica se traslada al terreno político con un coste evidente para la credibilidad institucional.

En ese contexto, la “mirada de los mil kilómetros” que parece advertirse en Marchena adquiere un significado distinto: no es la de quien duda de la solidez jurídica de lo que tiene entre manos. Es la de quien es consciente de que la corrección técnica de una sentencia puede no ser suficiente para garantizar su eficacia real. Por eso, su mirada no se agota en “el frente”, en la sala de vistas. Ahora se adivina que se dirige más allá, a mil kilómetros, escudriñando el destino incierto que le aguarda a la resolución que dicte la Sala. Y, quizá, a todo el sistema judicial.

Abogado



@cesthano

La apuesta por China



Kai Torrella Fajas

La última visita de Pedro Sánchez a Pekín es el reflejo de una realidad que cada vez más gobiernos y empresas están asimilando. La apuesta comercial por China tiene mucho sentido, y la razón es clara: es seguir la estela del país líder en los sectores que van a definir este siglo. Vehículo eléctrico, inteligencia artificial, drones, tren de alta velocidad, robótica, farmacia, infraestructuras, grafeno... China se ha convertido en una potencia consolidada en las industrias del futuro, muy lejos ya de la imagen del fabricante de juguetes de plástico de décadas pasadas. El cambio de mentalidad en el *approach* a este país es imprescindible para cualquier actor económico que quiera estar bien posicionado en las próximas décadas.

Es probable que en 20 años se convierta en la primera economía del mundo por PIB nominal, pero si lo analizamos en términos de paridad de poder adquisitivo –es decir, en relación al precio real de sus bienes y servicios– ya ocupa el primer puesto. Desde que Xi Jinping llegó al poder en 2012, China ha pasado de un PIB de 8,5 billones de dólares a 41 billones, más que doblando el PIB per cápita, los salarios y las pensiones, sin disparar ni la inflación ni la deuda. Son cifras que, vistas desde Europa, resultan difíciles de procesar, pero que dibujan una trayectoria sostenida y con fundamentos sólidos.

A este crecimiento económico hay que sumarle un protagonismo creciente en la investigación académica. Según los principales rankings internacionales, China cuenta con 8 de las 10 instituciones con mayor volumen de publicaciones en ciencia y salud, compartiendo espacio con referentes como Harvard o el Instituto Max Planck. Esta presencia en la frontera del conocimiento científico no es anecdótica: es la base sobre la que se construyen las ventajas competitivas del mañana, y China lleva años invirtiendo de forma sistemática en ella.

La capacidad de ejecutar planes quinquenales, cumplidos en su gran mayoría, ha sido clave en esta trans-

formación. En los años 1990, China dependía casi por completo del petróleo para su crecimiento energético. Hoy lidera la transición a las energías limpias, especialmente la solar y la eólica, lo que le permite capear con solidez los *shocks* geopolíticos y energéticos que estamos viviendo. Esta resiliencia energética, construida con décadas de planificación, es uno de sus activos más valiosos en el contexto actual. El decimoquinto plan quinquenal, actualmente en vigor, pone el acento precisamente en la autosuficiencia tecnológica y científica, cerrando así el círculo de una estrategia de independencia exterior que lleva años en marcha.

Batalla por el relato global

Geopolíticamente, China es percibida cada vez más como un socio alternativo a Estados Unidos. Su penetración como aliado fiable en el Sudeste Asiático se está extendiendo a África, América Latina y partes de Europa, regiones donde su modelo de cooperación sin condicionalidades políticas resulta atractivo. Y aunque entre la población mayor de 65 años sigue siendo vista con desconfianza, el panorama cambia radicalmente en la franja de 18 a 24 años, donde la diferencia de percepción entre ambas potencias se reduce a solo unos puntos porcentuales a favor de Washington. La batalla por el relato global está mucho más abierta de lo que los medios occidentales suelen reconocer.

China atraviesa aún las consecuencias de la enorme crisis inmobiliaria. Un país que consumió entre 2010 y 2013 más cemento que Estados Unidos en todo el siglo XX sabe lo que es crecer desbocado, y algo de eso conocemos bien aquí. La digestión de ese exceso ha pesado sobre el crecimiento durante años, pero los indicadores apuntan a que lo peor ha quedado atrás. Todo indica que estamos más cerca del final de esa crisis que de una hecatombe que arrastre el conjunto de su economía. Cuando resurja con plena tracción, lo hará liderando precisamente los sectores del siglo XXI que hemos repasado. Engancharse al vagón chino, entre otros, deja de ser una opción interesante para convertirse en una necesidad estratégica.

Consejero delegado de Gesinter y gestor del fondo Gesinter China Influence

Expansión

DIRECTORA ANA I. PEREDA

DIRECTORES ADJUNTOS: Javier Montalvo, Iñaki Garay

Subdirector: Pedro Blurrún. Desarrollo digital: Amparo Polo. Corresponsal económico: Roberto Casado. Redactores jefes: Mayte A. Ayuso, Juan José Garrido, Tino Fernández, Emelia Viaña, Clara Ruiz de Gauna, José Orihuel (Cataluña), Miguel Ángel Patiño y Víctor M. Osorio

Empresas Carlos Drake / Finanzas/Mercados Laura García / Economía Juan José Marcos / Opinión Ricardo T. Lucas / Directivos Nerea Serrano Nueva York Sergio Saiz / Londres Artur Zanón / Bruselas Andrés Stumpf / Comunidad Valenciana Julia Brines / Diseño César Galera / Edición Elena Secanella



EDITORA

Unidad Editorial Información Económica, S.L.U.
Avenida de San Luis, 25 (28033 Madrid)
Teléfono de contacto: 91 443 50 00

ADMINISTRADORES

Marco Pompignoli
Laura Múgica

DIRECTOR DE NEGOCIO

Kayode Josiah

COMERCIALIZACIÓN DE PUBLICIDAD

Unidad Editorial, S.A.

DIRECTOR DE PUBLICIDAD

Rafael Serrahima